

No es necesario dar de baja la Licencia de Funcionamiento y solicitar una nueva, basta con realizar la solicitud de modificación en el registro del representante legal en la base de datos del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra; para ello se deben presentar en el Dpto. de Patentes y Otros Ingresos la solicitud acompañando los requisitos exigidos para el trámite de modificación de Representante Legal de la Licencia de Funcionamiento.

**AEB**  
**ASESORATE**  
EN BOLIVIA